

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO

61 *RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2012, del Director-Gerente de la Empresa Pública Hospital del Tajo, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Suministro de gases medicinales”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Empresa Pública Hospital del Tajo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación. Empresa Pública Hospital del Tajo.
 - c) Número de expediente: GCASU1200100.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de “Gases medicinales”.
 - c) Lotes: 1 lote.
 - d) CPV: 24111500-0.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 2 de marzo de 2012.
— “Perfil del contratante”: 2 de marzo de 2012.
— “Diario Oficial de la Unión Europea”: 23 de febrero de 2012.
— “Boletín Oficial del Estado”: 28 de febrero de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 483.262,50 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
Presupuesto de los lotes:
— Lote número: 1.
— Base imponible: 386.610 euros.
— IVA: 24.713,20 euros.
— Total: 411.323,20 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 23 de abril de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 3 de mayo de 2012.
 - c) Contratista:
— “Abello Linde, Sociedad Anónima”. Lote único.
 - d) Importe de adjudicación:
— Lote número: 1.
— Base imponible: 309.288 euros.
— IVA: 19.770,24 euros.
— Total: 329.058,24 euros.

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las ofertas de los adjudicatarios han sido seleccionadas como las económicamente más ventajosas, mediante la aplicación de los criterios objetivos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y haber obtenido la máxima puntuación entre todas las admitidas.

Madrid, a 15 de mayo de 2012.—El Director-Gerente del Hospital del Tajo, Agustín Rivero Cuadrado.

(01/1.747/12)